

Lugar de emisión: ADM.CENTRAL-ROSAR
Fecha de emisión: 08/07/2026
Número: 0070-00076996 (F)
Período: Junio 2026

N° DE CLIENTE: 922402/01

Cargos por Distribución	
Cargo por m3	22.750000

Señor cliente:

Tiene derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia conforme se establece en el Reglamento de Servicio. Consulte en la oficina comercial correspondiente al domicilio de consumo. El cuadro tarifario, el Reglamento de Servicio y el libro de quejas están a disposición.

Cómo abonar su factura o Liquidación de Servicios Públicos (LSP)

Lugar de pago: Av. Carballo 183 Piso 2 (2000) Rosario.

Exclusivamente en cuentas de titularidad de Litoral Gas S.A.

Consultas: pagosgrandesclientes@litoralgas.com.ar

Intereses moratorios:

La tasa máxima de interés a utilizar será equivalente a una vez y media la tasa activa cartera general cobrada por el Banco de la Nación Argentina por operaciones en pesos a 30 días, y se aplicará sobre el importe indicado como "Total a Pagar" a partir de la fecha de vencimiento de la factura y hasta la fecha del efectivo pago. En el caso de Subdistribuidoras (SDB), la tasa máxima de interés a utilizar será equivalente a una vez la tasa activa cartera general cobrada por el Banco de la Nación Argentina por operaciones en pesos a 30 días.

Los intereses moratorios que se devenguen son exigibles al momento del efectivo pago de las facturas, pudiendo incluirse en la siguiente.

En el frente de esta factura figura la tasa de interés vigente al momento de la emisión.

Rehabilitación del servicio:

Para obtener la rehabilitación de un suministro cortado por cualquier motivo usted deberá contratar -a su cargo- a un instalador matriculado, quien certificará que las instalaciones se encuentran en condiciones de funcionamiento, según las normas vigentes. Luego realizaremos una inspección de las instalaciones para constatarlo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.7 de las "Disposiciones, normas y recomendaciones para el uso de gas natural en instalaciones industriales", de la NAG 201.

EMERGENCIAS LAS 24 HORAS: 0800 777 5427



ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA COMERCIAL DE LITORAL GAS S.A. MÁS PRÓXIMA, LE DARÁN UN NÚMERO DE RECLAMO Y UNA FECHA ESTIMADA DE SOLUCIÓN AL MISMO.

SI SU RECLAMO NO ES ATENDIDO DEBIDAMENTE O NECESITA ASESORAMIENTO, COMUNÍQUESE GRATUITAMENTE CON EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) AL TELÉFONO 0-800-333-4444, POR CORREO SIN CARGO AL APARTADO ESPECIAL 600 (1000) CORREO CENTRAL, O CORREO ELECTRÓNICO reclamos@enargas.gov.ar

EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO.

ENARGAS, DELEGACIÓN REGIONAL ROSARIO - CORRIENTES 553 (2000) ROSARIO - TEL. (0341) 4253697



VALORIZACION DE CONSUMOS DIARIOS

Cliente: 922402/01 Per3do: Junio 2026

Nombre o denominaci3n: CELULOSA SAN PEDRO SA

Direcci3n del suministro: FRERS E. DR. 0 0 - (2930) SAN PEDRO

VALORIZACION DEL CONSUMO DIARIO

VALORIZACION DEL CONSUMO DIARIO																
D		Volumen	Poder	Volumen	Escala 1				Escala 2				Escala 3			
i		consumido	calorifico	consumido	9900Kcal/m3		Desde	Hasta	Consumidos	Pesos/m3	Importe	Desde	Hasta	Consumidos	Pesos/m3	Importe
a																
[01]	0	9982	0.00	0												
[02]	0	9207	0.00	0												
[03]	0	9208	0.00	0												
[04]	0	9211	0.00	0												
[05]	0	9211	0.00	0												
[06]	0	9208	0.00	0												
[07]	0	9208	0.00	0												
[08]	0	9209	0.00	0												
[09]	0	9271	0.00	0												
[10]	0	9637	0.00	0												
[11]	0	9635	0.00	0												
[12]	0	9631	0.00	0												
[13]	0	9248	0.00	0												
[14]	0	9241	0.00	0												
[15]	0	9243	0.00	0												
[16]	0	9243	0.00	0												
[17]	0	9240	0.00	0												
[18]	0	9217	0.00	0												
[19]	9214	9216	9130.76	0					9130.76	22.750000	207,724.79					
[20]	6971	9212	6905.30	0					6905.30	22.750000	157,095.58					
[21]	8946	9214	8863.22	0					8863.22	22.750000	201,638.26					
[22]	8835	9214	8753.76	0					8753.76	22.750000	199,148.04					
[23]	8811	9232	8746.72	0					8746.72	22.750000	198,987.88					
[24]	8963	9296	8958.65	0					8958.65	22.750000	203,809.29					
[25]	8784	9294	8778.49	0					8778.49	22.750000	199,710.65					
[26]	8873	9309	8881.31	0					8881.31	22.750000	202,049.80					
[27]	8350	9604	8622.69	0					8622.69	22.750000	196,166.20					
[28]	9044	9637	9371.90	0					9371.90	22.750000	213,210.73					
[29]	8943	9529	9163.49	0					9163.49	22.750000	208,469.40					
[30]	0	9292	0.00	0												
tt	95734		96176.29						96176.29		2,188,010.60					